

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

PALMA DE MALLORCA

Habiendo fallecido don Miguel Llambias Coll, Procurador de los Tribunales, que ejerció su profesión en esta ciudad, se hace público por el presente, a fin de que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, en el plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra la fianza que tiene constituida dicho profesional.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1969. El Presidente, Carlos Alvarez.—El Secretario de gobierno, Juan Cruz Alonso de Porres.—2.251-D.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CANARIAS

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de junio de 1969 por el buque «Vinalopos», de la matrícula de Santa Pola, folio 656, al «Carmen Baena Segunda», de la matrícula de Málaga, folio 2691.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de junio de 1969.—El Juez, Eugenio Sánchez Guzmán. 3.731-E.

*

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el 17 de junio de 1969 por el buque «Borona Primeros» de la matrícula de Santander, folio 2239, al «Euros», de la matrícula de Santander, folio 2278.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de junio de 1969.—El Juez, Eugenio Sánchez Guzmán. 3.730-E.

VALENCIA

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1969 por el buque «María Antonieta», de la matrícula de Valencia, folio 2.060, al «Joven María Teresa», de la matrícula de Valencia, folio 1.980.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 26 de junio de 1969. El Juez, Manuel Rubio Requena.—3.693-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, en títulos del Estado, número 362.416 de entrada y número 490.721 de registro, en títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, por un importe de doce mil pesetas, constituido por don Diego Guevara Caparrós para garantizar el cargo de Procurador de los Tribunales, a disposición del Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Granada, se hace público en este periódico oficial, advirtiendo que transcurridos dos meses sin reclamación se considerará el resguardo extraviado, nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente.

Almería, 28 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—7.423-C.

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Mercedes Benz 180», matrícula 221.571 (ilegítima), motor núm. 1210110501, bastidor número A-120010501311, que el

Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 5/1969, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 23 de julio de 1969, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad y con establecimiento abierto al público, y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 30 de junio de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.818-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo Título de Practicante de don Daniel Rodríguez Castellanos, por extravío del que le fué expedido en 7 de marzo de 1961.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho Título.

Madrid, 26 de junio de 1969.—C. Cuarella.—7.408-C.

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Enrique Marrero Rocha, por extravío del que le fué expedido en diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 27 de junio de 1969.—C. Cuarella.—7.459-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Don Luis López Obando.

Características: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 27,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores, sobre apoyos metálicos de 1.314 metros de longitud, que arranca del apoyo número 8 de la línea Valuengo-La Bazana y termina en un centro de transformación intemperie de 30 KVA. y relación 15.000/380-220 V., situado en la finca «Los Bolsicos» (Jerez de los Caballeros), propiedad del peticionario, siendo su finalidad la electrificación de dicha finca.

Presupuesto: 272.687 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Pedro de Valdivia, número 2, principal), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 10 de junio de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—2.216-D.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Eléctrica Bernardo Oliveira e Hijos, S. A.»

Características: Modificación de la línea de entrada a la caseta I existente en Puebla de Sancho Pérez, desmontándose la actual, modificando el trazado de la línea a 15 KV., Zafra-Fuente de Cantos, entre los apoyos 40 a 45. Del nuevo apoyo número 42 saldrá un ramal a doble circuito de 260 metros, con entrada y salida en la caseta I, cuya potencia de transformación se amplía de 75 a 100 kilovoltios amperios.

Reforma de la red de B. T. de Puebla de Sancho Pérez.

Presupuesto: 2.568.880 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Pedro de Valdivia, número 2, principal), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 19 de junio de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—7.419-C.

*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Eléctrica Bernardo Oliveira e Hijos, S. A.»

Características: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 27,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores, sobre apoyos metálicos de 864 metros de longitud, que arranca del apoyo número 62 de la línea Zafra-Puebla de Sancho Pérez-Medina de las Torres y termina en un nuevo centro de transformación (caseta II) cubierto, de 100 KVA. y relación 15.000/230-133 V., situado en la carretera de Zafra a Valencia del Ventoso, siendo su finalidad la mejora del servicio en la localidad de Puebla de Sancho Pérez.

Presupuesto: 429.499 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Pedro de Valdivia, número 2, principal), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 19 de junio de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—7.420-C.

*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Eléctrica Bernardo Oliveira e Hijos, S. A.»

Características: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores, sobre apoyos metálicos de 534 metros de longitud, que arranca del apoyo número 16 de la línea Jerez-Oliva y termina en un centro de transformación cubierto, de 160 KVA. y relación 15.000 ± 5 %/220-127 V., situado en el barrio bajo de Jerez de los Caballeros, siendo su finalidad atender al servicio en aquel sector.

Presupuesto: 442.068 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Pedro de Valdivia, número 2, principal), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 19 de junio de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—7.421-C.

SEVILLA

Instalación eléctrica. Imposición forzosa de servidumbre de paso y urgente ocupación de los bienes afectados

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace público que la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», ha solicitado la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la línea aérea de transporte de energía eléctrica que proyecta construir desde la central «Cordobilla», en Puente Genil (Córdoba), hasta la subestación «Osuna», en Osuna (Sevilla).

La línea en cuestión ha sido declarada de utilidad pública por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 8 de abril de 1969.

La solicitud de declaración de urgente ocupación se refiere a bienes propiedad de doña Rosa Martínez Sanz y de don Lorenzo Giménez Cabello, publicándose la descripción detallada de dichos bienes en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el diario «Sevilla».

Todas las personas o Entidades interesadas podrán formular sus alegaciones por escrito ante esta Delegación de Industria en el plazo de quince días.

Sevilla, 18 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—7.418-C.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.123.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar cuatro líneas aéreas de transporte de energía a 25 Kv., de 3 × 25 milímetros cuadrados de sección, con longitudes de 86 metros, para suministro a la E. T. Tejería, de 50 KVA. de potencia; 88 metros, a E. T. Franqués, de 100 KVA.; 70 metros, a E. T. Roig, de 75 KVA., y 166 metros a E. T. Francolí, de 200 KVA., afectando al término municipal de Esplugas de Francolí, sustituyendo las dos últimas a las líneas de 6 Kv. existentes.

Presupuesto: 268.344,70 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 23 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—7.511-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.121.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 × 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 1.293 metros en tendido aéreo y de 3 × 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 120 metros de tendido subterráneo, para suministro a la E. T. de 1.000 KVA.

de potencia (dos transformadores de 500 KVA.), «Industrias Fabra», en términos municipales de Roquetes y Tortosa.

Presupuesto: 676.999 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 30 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—7.512-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.444.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 60 metros, para suministro a la nueva E. T. La Rochela, de 200 KVA. de potencia, en término municipal de La Riba.

Presupuesto: 126.330 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—7.515-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.451.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección y 3 x 36 milímetros cuadrados de sección en cruces, con una longitud total de 365 metros, para suministro a la E. T. Sugrañes, de 220 KVA. de potencia, en término municipal de Reus.

Presupuesto: 344.825 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—7.513-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la

instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.448.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 kv., de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 20 metros, para suministro a la E. T. Liop de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 123.100 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 3 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—7.514-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de Fermoselle» (Zamora), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de Fermoselle (Zamora).

Domicilio: Fermoselle (Zamora).

Título de la publicación: «Sayago».

Subtítulo: Hoja parroquial quincenal de la comarca sayaguesa.

Lugar de aparición: Fermoselle (Zamora).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: Seis.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exponer la doctrina evangélica y al propio tiempo establecer el diálogo con sus lectores, especialmente jóvenes, los que envían sus cartas a la Dirección de la hoja parroquial. Comprende los temas de: Editorial sobre el Evangelio. Noticias religiosas de la región sayaguesa o de sayagueses ausentes. Información religiosa. Diálogo con la juventud de hoy.

Director: Don Angel Peláez Uña. (Publicación eximida de Director periodista provisionalmente.)

Madrid, 20 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.681-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de

18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Sohail, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Sohail, S. A.»

Domicilio: Calle Rodríguez San Pedro, número 2. Despacho 12. Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Emilio Sacristán y Hernández de Tejada. Vicepresidente: Don Luis González de Candamo y Feliu. Secretario y Consejero Delegado: Don Enrique García de Paadín y de Ahumada.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «The Skala's Tribune».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23 por 30 centímetros.

Número de páginas: De 50 a 80.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promoción del Turismo y contactos entre organizaciones hoteleras y agencias de viajes, exponiendo los recursos turísticos de los diversos sectores de España, atractivos naturales, artísticos y de carácter de cada zona de nuestro país, especialmente dirigidos a los medios técnicos internacionales que canalizan las corrientes del turismo. Comprende los temas de: Informes técnicos y artículos sobre actividades turísticas, itinerarios, transportes y características de los sectores susceptibles de promoción y relacionados con el turismo en España.

Director: Don Enrique García de Paadín y de Ahumada. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.432-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GUECHO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 del corriente mes, acordó declarar en estado de reparcelación la zona afectada por la apertura y urbanización del segundo tramo de la calle Luis Urresti (hoy Hispanidad), por lo que se requiere, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 16 del Reglamento de Reparcelaciones de Suelo Afectado por Planes de Ordenación Urbana, de 7 de abril de 1966, a los propietarios y demás interesados para que presenten un proyecto de reparcelación en el plazo de tres meses, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndoles que si no lo presentaren será redactado de oficio.

El acuerdo sobre delimitación de zona en estado de reparcelación se somete a información pública por el plazo de un mes, dentro del cual se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Guecho, 24 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.079-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.544.801 acciones «Inmobiliaria Urbis, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 1.544.801 acciones al portador, segunda serie, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 118.501/1.663.301, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la misma serie y han sido emitidas y puestas en circulación por «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de junio de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—7.537-C

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
GRANADA
Acto

Por este Colegio Oficial se tramita la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Antonio Luis Yoldi Pérez, que ejerció la profesión en la ciudad de Granada, plaza de Campillo Bajo, número 38, segundo.

Lo que para general conocimiento se publica, a fin de que puedan producirse reclamaciones, si las hubiere, durante el plazo de tres meses, a partir de la fecha.

Granada, 23 de junio de 1969.—El Presidente.—2.287-D

BANCO DE ESPAÑA
MADRID

Extraviados resguardos de depósito números N. 17.027 y N. 31.036, de pesetas nominales 75.000 y 5.000, respectivamente, en Cédulas de Reconstrucción Nacional 4 por 100, emisión 1947, el primero, y en Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización 4 por 100, emisión 1947 el segundo, a favor de «Europa, S. A. Compañía Española de Capitalización», se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 25 de junio de 1969.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.354-B

VALLADOLID

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 6.705, de pesetas nominales 31.000, en Deuda Perpetua al 4 por 100 interior, expedido en esta sucursal el 21 de febrero de 1957, a favor de Fundación Benéfica Particular, Asilo de San Ramón y San Luis, de Mojados, si dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 24 de junio de 1969.—2.371-6.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 607.699, correspondiente al depósito número 1.903.751, comprensivo de 27 acciones «Iberduero, S. A.», se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de julio de 1969.—7.680-C.

BANCO OCCIDENTAL
Bonos de Caja. Emisión 10 enero de 1967

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja de este Banco, emisión 10 de enero de 1967, que a partir de su vencimiento, 10 del mes actual, se hará efectivo el cupón número 5.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social de este Banco, plaza de España, número 2, de esta capital.

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.643-C

INSTITUTO DE PRODUCCION Y EXPERIMENTACION CIENTIFICA, S. A.
Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 26 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, caso de no concurrir quórum legal en segunda convocatoria el siguiente, día 27, a la misma hora.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta: la gestión social, Memoria, cuentas y balances del ejercicio 1968, así como la renovación estatutaria del Consejo, si procede, y la designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.642-C

AUTOCESORIOS HARRY WALKER, SOCIEDAD ANONIMA
BARCELONA-15
Infanta Carlota, 123-127
Ampliación del capital social

En virtud de la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas del día 25 de marzo de 1968, contenida con carácter transitorio en el artículo sexto de los Estatutos,

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 19 del corriente mes, tomó los acuerdos que se indican a continuación:

Ampliar el actual capital social de 168.750.000 pesetas en 16.875.000 pesetas, emitiendo y poniendo en circulación, a tipo de 120 por 100, 33.750 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una.

Fijar para las acciones que se ponen en circulación los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente existentes de la misma clase, a las que seguirán en numeración correlativa, o sea, que estarán numeradas del 335.701 al 369.450, ambos inclusive.

Reservar a favor de los actuales accionistas el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones, en la proporción de una por cada diez de las antiguas, tanto ordinarias como preferentes.

Señalar como plazo de suscripción desde el 10 de julio próximo al 10 de septiembre, ambos inclusive.

Fijar como lugar para efectuar la suscripción el domicilio social, Infanta Car-

lota Joaquina, 123 al 127, Barcelona, y concretar que la misma deberá efectuarse con desembolso del nominal más prima, o sea, 600 pesetas por acción más entrega de diez cupones número 41 de las acciones antiguas, ordinarias o preferentes, por cada una de las nuevas que se suscriban, dejando anulado dicho cupón para otros efectos.

Señalar que las nuevas acciones empezarán a participar en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio del año en curso.

En sustitución de los títulos definitivos, entregar en el momento de la suscripción los resguardos provisionales.

Solicitar la inclusión de las nuevas acciones en la cotización de la Bolsa Oficial de Barcelona.

Declarar a cargo de la Sociedad los impuestos y gastos que gravan la operación.

Aplicar a la cuenta de reserva Ley 17 de julio de 1951 el total de la prima de 100 pesetas por acción señalada para la presente emisión.

Barcelona, 27 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.661-C

ORGANIZACION EUROTTEL ESPAÑOLA, S. A.

«Organización Eurotel Española, S. A.», por acuerdo de su Junta extraordinaria de 2 de mayo último y en cumplimiento del artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha establecido su capital social en dos millones de pesetas, lo que se hace público, advirtiendo que no supone restitución de aportaciones a los accionistas ni condonación de dividendos pasivos. Se declaran nulas las acciones correspondientes a los extractos de inscripción que no se presenten en el domicilio social, Hortaleza, 104, Madrid, antes del día 20 de julio de 1969, para hacer constar la adecuación del capital social mediante el correspondiente estampillado.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.683-C y 3.º 8-7-1969

STAR, S. A. DE ALIMENTACION
BARCELONA-8
Paseo de Gracia, número 81, 2.º, 2.º

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Star, Sociedad Anónima de Alimentación», celebrada el día 10 de junio de 1969, adoptó por unanimidad acuerdos en el sentido de proceder a la fusión de dicha Sociedad con la Compañía «Iberalimento Aktiengesellschaft», de Vaduz, mediante traspaso en bloque del patrimonio de la primera a la segunda absorbente, agrupación en esta segunda Sociedad de los socios respectivos y, como consecuencia, disolución de la absorbida «Star, Sociedad Anónima de Alimentación».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Danilo Fossati.—2.263-3 y 2.º 8-7-1969

GALERIAS PRECIADOS, S. A.
MADRID
Dividendo a cuenta ejercicio 1968/69

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del definitivo que, en su día, pueda acordar la Junta general para el ejercicio 1968/69.

Teniendo en cuenta que las acciones representativas del capital social de la Sociedad han sido suscritas y desembolsadas en fechas diferentes, el dividendo correspondiente a cada acción es el siguiente:

Acciones números 1 al 988.385, 35 pesetas brutas, que, una vez deducidos los impuestos, suponen 29,75 pesetas líquidas.

Acciones números 986.386 al 1.183.662, 14,58 pesetas brutas, que, una vez deducidos los impuestos, suponen 12,39 pesetas líquidas.

Dicho dividendo se hará efectivo a partir del día 16 del actual mes de julio, contra entrega del cupón número 19, en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Zaragozano, Central, Santander, Bilbao, Urquijo, Popular Español y Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.759-C.

INVENPLAST, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el próximo día 24 de julio, a celebrar en el domicilio social (calle Reverendo Antonio Roméu, número 75, primero izquierda, de la ciudad de Badalona), a las once horas, en primera convocatoria, y el día 28 de julio de 1969, a igual hora, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum necesario en la primera, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la actividad efectuada por la Gerencia desde el día de constitución de la Sociedad hasta el día 30 de junio de 1969, a petición del actual Gerente único.

2.º Resolución sobre la petición del señor Umberto Gazzì

3.º Ofrecimiento del Gerente, señor Calvete, de su renuncia a la Gerencia única y al sueldo mensual, sometiéndolo a la aprobación de la Junta su nombramiento como Gerente técnico sin sueldo mensual y nombramiento de un Gerente administrativo sin sueldo mensual, y aprobación del 10 por 100 del total beneficio neto de cada año como retribución de los Gerentes por partes iguales conforme autoriza el artículo 24 de los Estatutos sociales, modificándolos si es preciso.

4.º Ofrecimiento del Gerente don Eugenio Calvete de hacer entrega en el momento de la Junta y al Gerente administrativo que resulte nombrado, de la contabilidad y existencia en Caja y Bancos.

5.º Demanda de «José Gimferrer, Sociedad Anónima», de afeanzamiento de su préstamo.

6.º Solicitud de un nuevo examen del Balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente a 1968.

7.º Resolución sobre la petición de copias de los Contratos de Licencia firmados en Irlanda del Norte e Italia.

8.º Ruegos y preguntas.

Badalona, 5 de julio de 1969.—El Gerente, Eugenio Calvete Capdevila.—7.755-C.

BERISTAIN, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria o segunda, a celebrar en su domicilio social el próximo día 24 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar, para el 26 de julio, a la misma hora y lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Gestión, cuentas y balance-inventario correspondiente al ejercicio 1968/69.

2.º Distribución de los beneficios del mismo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y otros cargos dentro de la misma.

5.º Cualquier otro asunto que sea legalmente planteado.

Barcelona, 1 de julio de 1969.—El Secretario accidental del C. de A., Florencio Coll Llach.—7.763-C.

ERCOA, S. A.

OVIEDO

General Yagüe, 4

A partir de 1 de julio próximo pone a pago el cupón número 41 de sus obligaciones, emisión de 1948, por un importe neto de 11,40 pesetas netas (deducidas ya 3,60 pesetas de impuestos).

Oviedo, 28 de junio de 1969.—7.780-C.

MINAS DE TORMALEO, S. A.

A partir de 1 de agosto próximo, esta Sociedad abonará el dividendo activo de 25 pesetas por acción, libre de impuestos, acordada en la Junta general de accionista por el ejercicio de 1968, contra entrega del cupón número 8.

El pago tendrá lugar en los Bancos de Santander, Central, y Pastor, oficinas principales de Madrid.

Madrid, 2 de julio de 1969.—2.404-B.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones de la emisión de 30 de junio de 1967

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, al no haber concurrido a la primera convocatoria un número suficiente de obligacionistas, se convoca, transcurrido el plazo legal, la Asamblea general de tenedores de estas obligaciones, para celebrarla en segunda convocatoria el día 23 de julio actual, en el domicilio de la

Entidad emisora y del Sindicato, avenida de Calvo Sotelo, 27, en Madrid, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.

3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría del indicado domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 27, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberán conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Comisario-Presidente, Ramón Velasco Pérez. —7.695-C.

FUNDACION GIL VIDAL

VILLARREAL (CASTELLON)

Por virtud de Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia fecha 17 de junio de 1968, la Fundación Gil Vidal, de esta ciudad, saca a pública subasta una finca de seis hanegadas, igual a 49 áreas 86 centiáreas, tierra secoa inculta, en término de Villarreal, partida de Pinella; lindes: Norte, fábrica de azulejos «Azu-Vi, Sociedad Limitada», y Ana María Cantavella y Francisco Branchadell; Sur, camino de les Boltes; Este, Bautista Vilanova, y Oeste, reguero de la Sociedad «Pozo Virgen del Carmen». Libre de cargas. Precio tipo de la subasta, 738.000 pesetas.

La subasta se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento de Villarreal el día 30 de julio próximo, a las doce horas de la mañana, y se rige por el pliego general aprobado por Orden ministerial de 4 de marzo de 1955.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados, que contendrán el nombre y circunstancias del licitador y el precio que ofrece por la finca, entregándose al Notario hasta tres días antes de su celebración.

La titulación y el pliego de condiciones se encuentran en la Notaría de Villarreal de don Francisco Longo Sanz.

Villarreal (Castellón), 28 de junio de 1969.—Los Patronos.—7.649-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALZARRES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Estranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editoria Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol. 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).